

## **EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP**

# **PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE SOCIOS, ALIADOS ESTRATÉGICOS, CONSORCIOS Y/O PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL**

**CÓDIGO DEL PROCESO:**

**PAE-CREATIVA-EP-01-2021**

**DIRIGIDO AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN:**

**PERSONAS NATURALES, EMPRESAS, CONSORCIOS,  
CONSULTORES, PROVEEDORES DE INSUMOS, ALQUILER DE  
EQUIPOS Y MAQUINARIA Y AFINES.**

**Tulcán, octubre de 2021**

## **CONDICIONES DEL CONCURSO**

### **SECCIÓN I**

#### **CONVOCATORIA**

### **SECCIÓN II**

#### **OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA**

- 2.1 Objeto de convocatoria
- 2.2 Términos de referencia

### **SECCIÓN III**

#### **CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

- 3.1 Cronograma del procedimiento
- 3.2 Vigencia de la oferta
- 3.3 Plazo de ejecución
- 3.6. Forma de presentar la oferta

### **SECCIÓN IV**

#### **EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

- 4.1. Verificación de las ofertas
  - 4.1.1. Integridad de las ofertas
  - 4.1.2. Equipo mínimo
  - 4.1.3. Personal técnico mínimo
  - 4.1.4. Experiencia general y específica mínima
  - 4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico
  - 4.1.6. Patrimonio
  - 4.1.9. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta
  - 4.1.10. Información financiera de referencia

### **SECCIÓN V**

#### **OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

- 5.1 Obligaciones del adjudicatario en la aplicación de transferencia de tecnología
- 5.2 Obligaciones del Aliado Estratégico
- 5.3 Obligaciones de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP

## SECCIÓN VI FORMULARIOS DE LA OFERTA

### SECCIÓN I CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 35 y 36 de Ley Orgánica de Empresas Públicas y en el capítulo IV del Reglamento de selección de socios o aliados estratégicos de la EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP para la ejecución de proyectos de ingeniería civil y servicios relacionados a la construcción; la EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP, convoca a personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o **extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador**, o del sector de la economía popular y solidaria cuya actividad económica se relacione con el sector de la construcción como: PERSONAS NATURALES, EMPRESAS, CONSORCIOS, CONSULTORES, PROVEEDORES DE INSUMOS, ALQUILER DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y AFINES a presentar por escrito sus manifestaciones de interés (oferta o propuesta) para la selección de aliado estratégico para suministrar y/o ejecutar proyectos de CONSTRUCCION DE INGENIERÍA CIVIL conjuntamente con la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. Las bases del concurso están disponibles, sin ningún costo, en la página web: [www.upec-creativa.com](http://www.upec-creativa.com) y la red social Facebook @UPECCreativaep;
2. Para poder participar en el presente proceso, al momento de la presentación de la propuesta, la entidad/es o empresa/s interesadas/os deberá encontrarse habilitada/o en el Registro Único de Proveedores (SERCOP), conforme al Art 16 LOSNCP.
3. Aquellos interesados en participar en el proceso de selección de aliado estratégico podrán efectuar preguntas respecto a las bases del concurso y términos de referencia a través del correo electrónico [creativaep@upec.edu.ec](mailto:creativaep@upec.edu.ec) hasta las 18h00 del 05 de octubre de 2021. UPEC-CREATIVA EP procederá a publicar las respuestas y aclaraciones a las consultas planteadas por los participantes en la página web [www.upec-creativa.com](http://www.upec-creativa.com) hasta las 18h00 del 08 de octubre de 2021. Ninguna pregunta efectuada fuera de la fecha y hora límite al indicado será respondida por UPEC-CREATIVA EP.
4. La manifestación de interés, oferta o propuesta se presentará de forma física y digital en la oficina de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP, ubicada en la Calle Antisana y Avenida Universitaria, Campus Universitario UPEC Edificio de Aulas 02 "Guadalupe Larriva" planta baja oficina 203, hasta las 18h00 del día 20 de octubre del 2021.

Ninguna manifestación de interés que sea presentada fuera de la hora y fecha límite será tomada en cuenta para el proceso de calificación.

5. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por UPEC-CREATIVA EP.
6. La selección del aliado estratégico se realizará conforme a los parámetros establecidos en el convenio marco de alianza estratégica.
7. El proceso de selección de aliado estratégico se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, el Reglamento de selección de socios o aliados estratégicos de la EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP y las presentes bases.

Tulcán, 04 de octubre de 2021.

MSc. Jenny Osejo  
**GERENTE GENERAL (S)**  
**UPEC-CREATIVA EP**



## SECCIÓN II

### OBJETO DEL PROCESO Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

**2.1 Objeto del proceso:** Este proceso de alianza tiene como propósito principal la selección de aliados estratégicos como: PERSONAS NATURALES, EMPRESAS, CONSORCIOS, CONSULTORES, PROVEEDORES DE INSUMOS, ALQUILER DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y AFINES, para suministrar y/o ejecutar proyectos de CONSTRUCCION DE INGENIERÍA CIVIL conjuntamente con la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP.

**2.2 Términos de referencia:** a continuación, se describe los términos a tomar en cuenta

#### 2.2.1 Segmentos del proceso:

SEGMENTOS	DESCRIPCIÓN
Construcción	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o <b>extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador</b> , cuya <b>actividad económica sea o se relacione con el financiamiento y/o construcción de obras de ingeniería civil.</b>
Consultoría	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o <b>extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador</b> cuya <b>actividad económica sea o se relacione con la elaboración de estudios de arquitectura, ingenierías y fiscalización de obras de construcción.</b>
Proveedores de insumos de construcción, alquiler de equipo, transporte y maquinaria	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o <b>extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador</b> , o del sector de la economía popular y solidaria cuya <b>actividad económica sea o se relacione con la oferta de insumos, alquiler de equipos, transporte y maquinarias para la ejecución de todo tipo de proyectos de construcción de ingeniería civil.</b>

Art. 52.- Contratación Preferente.- En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen. Para la contratación de obra que se selecciona por procedimientos de cotización y menor cuantía, se privilegiará la contratación con profesionales, micro y pequeñas empresas, o sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

**2.2.2 Montos considerados en el proceso:** Las personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o **extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador**, cuya actividad económica sea o se relacione con el financiamiento, y/o financiamiento y construcción de obras de ingeniería civil, **deberá señalar en la oferta a presentar a UPEC-CREATIVA EP según el segmento los montos que puede participar.**

SEGMENTO	CONSTRUCCIÓN	
	DESDE	HASTA
1	50.000,00	224.562,54
2	224.562,55	962.410,90
3	962.410,91	5.000.000,00
4	5.000.001,00	10.000.000,00
5	10'000.001,00	En adelante

SEGMENTO	CONSULTORÍA (FISCALIZACIÓN - ESTUDIOS)	
	DESDE	HASTA
1	5.000,00	64.160,63
2	64.160,64	481.205,45
3	481.205,46	1.000.000,00

PROVEEDORES DE INSUMOS, ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA ( Normalizados y No normalizados)					
INSUMOS			MAQUINARIA		
DESDE	HASTA	BASE DE CRÉDITO MÍNIMO SUGERIDO	DESDE	HASTA	BASE DE CRÉDITO MÍNIMO SUGERIDO
0,00	6.416,07	30 DÍAS	0,00	6.416,07	30 DÍAS
6.416,08	30.000,00	45 DÍAS	6.416,08	30.000,00	45 DÍAS
30.001,00	64.160,73	60 DÍAS	30.001,00	64.160,73	60 DÍAS
64.160,74	130.000,00	90 DÍAS	64.160,74	130.000,00	75 DÍAS
130.001,00	260.000,00	90 DÍAS	130.001,00	260.000,00	90 DÍAS
260.001,00	481.205,45	120 DÍAS	260.001,00	481.205,45	120 DÍAS
481.205,46	1.000.000,00	120 DÍAS			

**Nota:** Los datos relacionados a días de crédito son sugeridos por UPEC-CREATIVA EP, sin embargo, queda a criterio del oferente los días máximos de crédito y montos.

### 2.2.3. Experiencia general y específica:

Para la verificación de la experiencia general y específica se presentará el acta entrega recepción provisional o definitiva de su ejecución o certificados emitidos por la entidad contratante. La temporalidad utilizada para la acreditación de experiencia rige durante los últimos 15 años.

SEGMENTO	CONSTRUCCIÓN		EXPERIENCIA GENERAL	
	DESDE	HASTA	MONTO MÍNIMO A JUSTIFICAR	NÚMERO DE PROYECTOS PERMITIDOS HASTA
1	50.000,00	224.562,54	112.281,27	2
2	224.562,55	962.410,90	481.205,45	3
3	962.410,91	5.000.000,00	2.500.000,00	3
4	5.000.001,00	10.000.000,00	5.000.000,00	3
5	10'000.001,00	En adelante	10'000.000,00	4

SEGMENTO	CONSULTORÍA (FISCALIZACIÓN - ESTUDIOS)		EXPERIENCIA GENERAL	
	DESDE	HASTA	MONTO MÍNIMO A JUSTIFICAR	NÚMERO DE PROYECTOS PERMITIDOS HASTA
1	5.000,00	64.160,63	32.080,32	2
2	64.160,64	481.205,45	240.602,73	3
3	481.205,46	1.000.000,00	500.000,00	3

**Proveedores:** Para la acreditación de experiencia que sea proveedor del estado y se encuentre habilitado en el RUP y RUC.

### 2.2.4. Experiencia específica:

SEGMENTOS	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIZADO EN
Construcción	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o <b>extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador</b> , cuya actividad económica sea o se relacione con el	En este segmento el oferente describirá la experiencia en la que se especializa como, por ejemplo: alcantarillado; agua potable; proyectos viales, edificaciones,



SEGMENTOS	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIZADO EN
	financiamiento, y/o financiamiento y construcción de obras de ingeniería civil.	puentes, hidroeléctricas. Sistemas de riego, etc.  Deberá describir los proyectos cuyo monto sea por lo menos el 25% de los montos considerados en el proceso

SEGMENTO	CONSTRUCCIÓN		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
	DESDE	HASTA	MONTO MÍNIMO A JUSTIFICAR	NÚMERO DE PROYECTOS PERMITIDOS HASTA
1	50.000,00	224.562,54	56.140,64	1
2	224.562,55	962.410,90	240.602,73	2
3	962.410,91	5.000.000,00	1'250.000,00	3
4	5.000.001,00	10.000.000,00	2'500.000,00	3
5	10'000.001,00	En adelante	5'000.000,00	4

SEGMENTOS	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIZADO EN
Consultoría (Fiscalización - Estudios)	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o <b>extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador, cuya actividad económica sea o se relacione con la elaboración de estudios de arquitectura, ingenierías y fiscalización de obras de construcción.</b>	En este segmento el oferente describirá la experiencia en la que se especializa como por ejemplo estudios de: alcantarillado; agua potable; proyectos viales, edificaciones, puentes, hidroeléctricas, sistemas de riego, etc.  Fiscalización de obras de: alcantarillado; agua potable; proyectos viales, edificaciones, puentes, hidroeléctricas, sistemas de riego, etc.

SEGMENTO	CONSULTORÍA (FISCALIZACIÓN - ESTUDIOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
----------	--	------------------------



	DESDE	HASTA	MONTO MÍNIMO A JUSTIFICAR	NÚMERO DE PROYECTOS PERMITIDOS HASTA
1	5.000,00	64.160,63	16.040,16	1
2	64.160,64	481.205,45	120.301,36	2
3	481.205,46	1.000.000,00	250.000,00	3

SEGMENTOS	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIZADO EN
Proveedores de insumos de construcción	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o <b>extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador</b> , o del sector de la economía popular y solidaria cuya <b>actividad económica sea o se relacione con la oferta de insumos, alquiler de equipos y maquinarias para la ejecución de todo tipo de proyectos de construcción de ingeniería civil.</b>	<p>En este segmento se verificará que el proveedor esté habilitado en el RUP y RUC.</p> <p>Además, deberá entregar actas entrega de bienes e informes de producción, con el objeto de verificar la capacidad de abastecimiento de los productos ofertados.</p> <p>El Proveedor de alquiler de equipos, transporte y maquinaria presentara la matrícula y/o factura de compra del bien y unidades disponibles, los cuales deberán ser adquiridos en los últimos 10 años.</p>

La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación aplica para segmento construcción de obras de ingeniería civil y consultoría.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el oferente cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana.

Únicamente, cuando UPEC-CREATIVA EP con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización

de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero.

### 2.2.5. Personal técnico a disposición

Las personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador que participen en el proceso de convocatoria, deberán incluir un listado de profesionales que tienen a disposición.

Se deberá llenar la siguiente tabla. (revisar ejemplo y llenar)

Nro.	Función	Nivel de Estudio	Título	Cantidad
1	Hidrosanitario	3er nivel	Ingeniero civil	1

Nota: En caso de ejecutar una obra conjuntamente con UPEC-CREATIVA EP el aliado estratégico deberá comprometerse a proporcionar el personal técnico requerido adjuntando las hojas de vida con sus respectiva experiencia y compromiso de trabajo.

### 2.2.6. Experiencia mínima del personal técnico

Las personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador, que participen en la convocatoria referida deberán acogerse a **las disposiciones del Servicio Nacional De Contratación Pública, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento de aplicación, de acuerdo al requerimiento y montos establecidos.**

Se deberá llenar la siguiente tabla. (revisar ejemplo y llenar)

NRO.	FUNCIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	NUMERO PROYECTOS EJECUTADOS	MONTO TOTAL DE LOS PROYECTOS	DETALLE DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS
1	Hidrosanitario	5	2	1'500.000,00	

NRO.	FUNCIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	NUMERO PROYECTOS EJECUTADOS	MONTO TOTAL DE LOS PROYECTOS	DETALLE DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS

**Nota:** Los profesionales deberán tener una experiencia mínima de 5 años.

### 2.2.7. Equipo mínimo a disposición

Las personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras, que participen en la convocatoria referida deberán describir en la siguiente tabla todos los equipos y maquinaria que dispongan.

Se deberá llenar la siguiente tabla. (revisar ejemplo y llenar)

EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA	AÑO DE FABRICACIÓN
Retroexcavadora	1	Potencia 140 HP	2018

Nota: El año de fabricación deberá ser en los últimos 10 años.

### 2.2.8. Información financiera

#### Información financiera de referencia:

Los índices aceptados son: índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0); Índice de Endeudamiento (menor a 1,5). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo como lo establece la normativa vigente. (Inciso segundo Art. 166 Resolución SERCOP 2016-000072).

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	Observaciones
Solvencia	mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento	menor a 1,5	

### SECCIÓN III CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

**3.1 Cronograma del procedimiento:** El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de la Convocatoria	04/10/2021	18h00
Fecha límite para Preguntas	05/10/2021	18h00
Fecha límite para Respuestas y Aclaraciones	08/10/2021	18h00
Fecha Límite para la Presentación de manifestaciones de interés	20/10/2021	18h00
Apertura de manifestaciones de interés	22/10/2021	18h00
Fecha límite de evaluación y calificación de manifestaciones de interés	28/10/2021	18h00
Presentación del informe final a Directorio	29/10/2021	18h00
Fecha estimada de Resolución del Directorio	29/10/2021	15h00
Fecha estimada de Notificación	03/11/2021	18h00
Fecha estimada de selección aliado estratégico y/o declaratoria de desierto.	03/11/2021	18h00

**3.2 Vigencia de la oferta:** Estará vigente desde la presentación de la propuesta hasta la celebración del convenio de alianza estratégica.

**3.3 Vigencia del convenio o alianza:** El plazo mínimo para la vigencia del convenio será de 24 meses, pudiendo renovarse por un tiempo igual o mayor. Su vigencia será tomada a partir de la fecha de la firma del convenio.

**3.4. Forma de presentar la manifestación de interés:** La manifestación de interés se deberá presentar en forma física y digital en el lugar establecido en la convocatoria. Para el efecto, se presentará un sobre único el cual contendrá la siguiente ilustración:

**PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE SOCIOS, ALIADOS ESTRATÉGICOS,  
CONSORCIOS Y/O PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL E  
INTERNACIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP PARA  
EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL  
PAE-CREATIVA-EP-01-2021**

**MANIFESTACIÓN DE INTERÉS - OFERTA**

Señora

MSc. Jenny Osejo D.

**Gerente General (S)– UPEC-CREATIVA EP**

Presente.-

PRESENTADA POR: \_\_\_\_\_

Nota: No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

**SECCIÓN IV  
EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

**4.1. Verificación de las ofertas:**

**4.1.1. Integridad de las ofertas:** La integridad de las ofertas consiste en la verificación de la presentación de los formularios previstos en las bases del proceso.

## I Formulario Único de la Oferta

- 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO
- 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE
- 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.
- 1.4. SITUACIÓN FINANCIERA
- 1.5. EXPERIENCIA DEL OFERENTE
- 1.6. PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS
- 1.7. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO POR EL OFERENTE
- 1.8. EQUIPO DISPONIBLE POR EL OFERENTE

### 4.1.2. Equipamiento a disposición:

Detalle del equipo (Tipo, potencia, capacidad, etc.)	Cantidad	Fecha de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Observaciones

### 4.1.3. Personal Técnico Propuesto por Él Oferente:

Nro.	Función	Nivel de Estudio	Título	Cantidad

### 4.1.4. Experiencia general y específica mínima:

### Experiencia general y específica:

Para la verificación de la experiencia general y específica se presentará el acta entrega recepción de su ejecución o certificados emitidos por la entidad contratante. La temporalidad utilizada para la acreditación de experiencia rige durante los últimos 15 años.

SEGMENTO	CONSTRUCCIÓN		EXPERIENCIA GENERAL	
	DESDE	HASTA	MONTO MÍNIMO A JUSTIFICAR	NÚMERO DE PROYECTOS PERMITIDOS HASTA
1	50.000,00	224.562,54	112.281,27	2
2	224.562,55	962.410,90	481.205,45	3
3	962.410,91	5.000.000,00	2.500.000,00	3
4	5.000.001,00	10.000.000,00	5.000.000,00	3
5	10'000.001,00	En adelante	10'000.000,00	4

SEGMENTO	CONSTRUCCIÓN		EXPERIENCIA ESPECÍFICA	
	DESDE	HASTA	MONTO MÍNIMO A JUSTIFICAR	NÚMERO DE PROYECTOS PERMITIDOS HASTA
1	50.000,00	224.562,54	56.140,64	1
2	224.562,55	962.410,90	240.602,73	2
3	962.410,91	5.000.000,00	1'250.000,00	3
4	5.000.001,00	10.000.000,00	2'500.000,00	3
5	10'000.001,00	En adelante	5'000.000,00	4

SEGMENTO	CONSULTORÍA (FISCALIZACIÓN - ESTUDIOS)		EXPERIENCIA GENERAL	
	DESDE	HASTA	MONTO MÍNIMO A JUSTIFICAR	NÚMERO DE PROYECTOS PERMITIDOS HASTA
1	5.000,00	64.160,63	32.080,32	2
2	64.160,64	481.205,45	240.602,73	3
3	481.205,46	1.000.000,00	500.000,00	3



**Proveedores:** Para la acreditación de experiencia que sea proveedor del estado y se encuentre habilitado en el RUP y RUC.

**Experiencia específica:**

SEGMENTOS	DESCRIPCIÓN	ESPECIALIZADO EN
Construcción	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador, cuya <b>actividad económica sea o se relacione con el financiamiento y construcción de obras de ingeniería civil.</b>	En este segmento el oferente describirá la experiencia en la que se especializa como, por ejemplo: alcantarillado; agua potable; proyectos viales, edificaciones, puentes, hidroeléctricas. Sistemas de riego, etc.  Deberá describir los proyectos cuyo monto sea por lo menos el 25% de los montos considerados en el proceso
Consultoría	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras <b>domiciliadas legalmente en el Ecuador, cuya actividad económica sea o se relacione con la elaboración de estudios de arquitectura, ingenierías y fiscalización de obras de construcción.</b>	En este segmento el oferente describirá la experiencia en la que se especializa como por ejemplo estudios de: alcantarillado; agua potable; proyectos viales, edificaciones, puentes, hidroeléctricas, sistemas de riego, etc.  Fiscalización de obras de: alcantarillado; agua potable; proyectos viales, edificaciones, puentes, hidroeléctricas, sistemas de riego, etc.
Proveedores de insumos de construcción	Personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador, o del sector de la economía popular y solidaria cuya <b>actividad económica sea o se relacione con la oferta de insumos, alquiler de equipos y maquinarias</b>	En este segmento se verificará que el proveedor esté habilitado en el RUP y RUC.  Además, deberá entregar actas entrega de bienes e informes de producción, con

	<p><b>para la ejecución de todo tipo de proyectos de construcción de ingeniería civil.</b></p>	<p>el objeto de verificar la capacidad de abastecimiento de los productos ofertados.</p> <p>El Proveedor de alquiler de equipos, transporte y maquinaria presentara la matrícula y/o factura de compra del bien y unidades disponibles, los cuales deberán ser adquiridos en los últimos 10 años.</p>
--	--	---

La experiencia específica mínima deberá estar directamente relacionada con el objeto de la contratación aplica para segmento construcción de obras de ingeniería civil y consultoría.

Si con la presentación de un contrato o instrumento que acredite la experiencia mínima específica, el proveedor cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este contrato o instrumento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias.

La experiencia presentada por el oferente será acreditable y aceptada, siempre que se haya ejecutado legalmente dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana. Únicamente, cuando UPEC-CREATIVA EP con la debida motivación técnica y legal así lo justifique, en la que compruebe que no existe experiencia previa suficiente obtenida por ningún oferente ecuatoriano dentro del límite de cualquier jurisdicción ecuatoriana, de conformidad a los requisitos del procedimiento de contratación, y, previa autorización de la máxima autoridad o su delegado, se podrá aceptar y acreditar experiencia legalmente obtenida en el extranjero. Sin perjuicio de lo anterior, cuando un consorcio o asociación o compromiso de asociación o consorcio conformado por una persona natural o jurídica ecuatoriana y una persona natural o jurídica extranjera domiciliada legalmente en el Ecuador que provea el financiamiento para la ejecución de una obra en un porcentaje superior al 60% del valor del objeto contractual, la experiencia que acredite el integrante extranjero del consorcio en el exterior será acreditada.

#### **4.1.5. Experiencia mínima del personal técnico:**

##### **4.1.5.1 Personal técnico disposición**

Las personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador, que participen en el proceso de convocatoria, deberán incluir un listado de profesionales que tiene a disposición.

Se deberá llenar la siguiente tabla. (revisar ejemplo y llenar)

Nro.	Función	Nivel de Estudio	Título	Cantidad
1	Hidrosanitario	3er nivel	Ingeniero civil	1

En el sentido de ejecutar una obra en conjunto con UPEC-CREATIVA EP el aliado estratégico deberá comprometerse a proporcionar el personal técnico requerido adjuntando las hojas de vida con sus respectiva experiencia y compromiso de trabajo.

#### 4.1.5.2 Experiencia mínima del personal técnico

Las personas naturales o jurídicas, empresas privadas o públicas, nacionales o extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador, que participen en la convocatoria referida deberán acogerse a **las disposiciones del servicio nacional de contratación pública, ley orgánica del sistema nacional de contratación pública y su reglamento, de acuerdo al requerimiento y montos establecidos.**

NRO.	FUNCIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA	NUMERO PROYECTOS	MONTO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Hidrosanitario				

#### 4.1.6. Patrimonio: (Aplicable a personas jurídicas y naturales)

En el caso de personas jurídicas, UPEC-CREATIVA EP verificará que el patrimonio cumpla con la normativa vigente, establecida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.

Para esta alianza estratégica el tiempo de existencia legal requerido es de al menos de 3 años; para el caso de compromiso de consorcio bastará con que uno de los consorciados cumpla con este requisito.

Para el cálculo del patrimonio se lo realizará basándonos en RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 del Servicio Nacional de Contratación Pública CAPÍTULO II REGLAS DE PARTICIPACIÓN SOBRE EXPERIENCIA, EXISTENCIA LEGAL Y PATRIMONIO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, Art. 65.- Reglas de participación numeral tres Patrimonio personas jurídicas.

Para el caso de personas naturales que cumplan con la función de financiamiento, deberán presentar la declaración del impuesto a la renta actualizada.

#### 4.1.7. Para proveedores

**Proveedores:** Para la acreditación de experiencia que sea proveedor del estado y se encuentre habilitado en el RUP y RUC.

PROVEEDORES DE INSUMOS, ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIA ( Normalizados y No normalizados)					
INSUMOS			MAQUINARIA		
DESDE	HASTA	BASE DE CRÉDITO MÍNIMO SUGERIDO	DESDE	HASTA	BASE DE CRÉDITO MÍNIMO SUGERIDO
0,00	6.416,07	30 DÍAS	0,00	6.416,07	30 DÍAS
6.416,08	30.000,00	45 DÍAS	6.416,08	30.000,00	45 DÍAS
30.001,00	64.160,73	60 DÍAS	30.001,00	64.160,73	60 DÍAS
64.160,74	130.000,00	90 DÍAS	64.160,74	130.000,00	75 DÍAS
130.001,00	260.000,00	90 DÍAS	130.001,00	260.000,00	90 DÍAS
260.001,00	481.205,45	120 DÍAS	260.001,00	481.205,45	120 DÍAS
481.205,46	1.000.000,00	120 DÍAS			

**Nota:** Los datos relacionados a días de crédito son sugeridos por UPEC-CREATIVA EP, sin embargo, queda a criterio del oferente los días máximos de crédito y montos.

#### 4.1.8. Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Para la ejecución de este proceso aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos calificaran, caso contrario serán descalificadas.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y de representatividad.			En este apartado se revisará si se encuentra al día en el SRI, RUC y RUP
Integridad de la oferta			Se deberá cumplir con el formulario de la oferta.
Equipo mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del listado de equipo y maquinaria en el formulario de la oferta
Personal técnico mínimo			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del llenado de la tabla de la oferta.
Experiencia General mínima			Deberán cumplir con los años experiencia, el monto y el número de proyectos
Experiencia Específica mínima			Deberán cumplir con los años experiencia, el monto y el número de proyectos
Experiencia mínima del personal técnico			Este parámetro se considerará cumplido con la sola presentación del llenado de la tabla de la oferta.
Proveedores			En este apartado se evaluará las actas entrega de bienes e informes de producción, con el objeto de verificar la capacidad de abastecimiento de los productos ofertados.

#### 4.1.9. Información financiera de referencia:

Los índices aceptados son: índice de Solvencia (*mayor o igual a 1,0*); Índice de Endeudamiento (*menor a 1,5*). Los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente y/o los balances presentados al órgano de control respectivo. (RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 del Servicio Nacional de Contratación Pública Art. 66)

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador solicitado	Observaciones
Solvencia	mayor o igual a 1,0	
Endeudamiento	menor a 1,5	



**SECCIÓN V  
FORMULARIO DE LA OFERTA**

<b>PARTE I</b>	<b>FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA</b>  1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES. 1.4. SITUACIÓN FINANCIERA 1.5. EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.6. PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS 1.7. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO POR EL OFERENTE 1.8. EQUIPO DISPONIBLE POR EL OFERENTE
----------------	---

**PARTE I.  
FORMULARIO DE LA OFERTA**

**NOMBRE DEL OFERENTE:** .....

**1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO**

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por *la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP* para el *PROCESO DE SELECCIÓN DE SOCIOS, ALIADOS ESTRATÉGICOS, CONSORCIOS Y/O PROVEEDORES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA EMPRESA PÚBLICA UPEC-CREATIVA EP PARA EJECUCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL*, luego de examinar las bases del presente proceso, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica*), declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.



2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento de convocatoria y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o/y, en general de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de convocatoria. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de selección.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos vehículos y materiales que se incorporarán en la oferta, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato o convenio, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento en sus etapas: preparatoria, inicio de proceso de selección, convocatoria, evaluación de las manifestaciones de interés, preselección de aliado, incluyéndose preparación de las bases del proceso, aprobación de documentos,

calificación de ofertas, declaratoria de procedimiento desierto o cualquier otra intervención.

6. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en el presente Formulario, la Empresa Pública UPEC CREATIVA EP le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato o convenio, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
7. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso en virtud del cumplimiento del contrato o convenio en caso de resultar seleccionado, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP ejerza las acciones legales según la legislación ecuatoriana vigente.
8. Conoce las condiciones del proceso, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
9. De resultar seleccionado, manifiesta que suscribirá el contrato y/o convenio de alianza estratégica.
10. Conoce y acepta que la Empresa Pública UPEC – CREATIVA EP se reserva el derecho de seleccionar los aliados estratégicos, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a favor del oferente.
11. Se somete a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresa Públicas, Reglamento de selección de socios y aliados estratégicos de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP para la ejecución de proyectos de ingeniería civil y servicios relacionados a la construcción, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, de su Reglamento General, resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable a la materia objeto del presente proceso.
12. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación proporcionada; así como de las declaraciones realizadas para el presente procedimiento de alianza, inclusive aquellas respecto de la calidad de productor nacional; contenidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos. De igual forma garantiza la veracidad y exactitud de la información que como

proveedor consta en el Registro Único de Proveedores, al tiempo que autoriza a la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que UPEC-CREATIVA EP comprobare administrativamente que el oferente hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad será causal para descalificarlo del procedimiento de selección.

13. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
14. Autoriza a la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP, el levantamiento del sigilo de las cuentas bancarias que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de las personas naturales o jurídicas a las que representa, durante las fases de ejecución del convenio y de evaluación del mismo, dentro del procedimiento en el que participa con su oferta y mientras sea proveedor del Estado.

Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

En consecuencia, los representantes legales de las personas jurídicas, así como el procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos, declararán la identidad de la persona natural que será el beneficiario final de los recursos públicos y/o quien ejerza el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del convenio respectivo.

15. Declaro que, en caso de ser una persona que ejerza una dignidad de elección popular o ejerza un cargo en calidad de servidor público, no utilizaré para el presente procedimiento de selección de forma directa o indirecta fondos o recursos

provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que si uno o más accionistas, partícipes mayoritarios o socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejerzan una dignidad de elección popular o ejerzan un cargo de servidor público, no utilizarán para el presente procedimiento de selección de forma directa o indirecta fondos o recursos provenientes de bienes o capitales de cualquier naturaleza que se encuentren domiciliados en aquellos territorios considerados por la entidad competente como paraísos fiscales.

16. Declaro libre y voluntariamente que la procedencia de los fondos y recursos a ser utilizados en el procedimiento de selección son de origen lícito; para lo cual, proporcionaré a Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, la información necesaria referente al representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; así como de sus socios o partícipes, hasta identificar a la última persona natural. Información que le permitirá a la Empresa pública UPEC-CREATIVA EP, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de selección.

17. En caso de que sea seleccionado, conviene en:

- a) Firmar el convenio de alianza estratégica dentro del plazo de quince (15) días desde la notificación con la resolución de selección.
- b) Autorizar a la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras domiciliadas legalmente en el Ecuador, que se encuentran a nombre del oferente y a nombre de su representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a partir de la etapa contractual del procedimiento en el cual participa con su oferta.

(Si el oferente fuere extranjero, se añadirá un literal que dirá: d) Previamente a la firma del convenio, el oferente se compromete a domiciliarse en el país conforme lo disponen el artículo 6 y la Sección XIII de la Ley de Compañías; y, a obtener el RUP).

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)\*\***

(LUGAR Y FECHA)

## 1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

**NOMBRE DEL OFERENTE:** *(determinar si es persona natural, jurídica, consorcio o asociación; en este último caso, se identificará a los miembros del consorcio o asociación. Se determinará al representante legal, apoderado o procurador común, de ser el caso).*

### DATOS GENERALES DEL OFERENTE

CATEGORIA A PARTICIPAR (Ubicar una x al frente del o los segmentos)		
SEGMENTO	MARCAR	MONTOS
Construcción		
Consultoría (Fiscalización - Estudios)		
Proveedores de insumos de construcción y (alquiler de equipo, transporte y maquinaria)		

<b>Participación:</b>	
<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>Origen:</b>	
<b>R.U.C.</b>	
<b>R.U.P.</b>	
<b>Naturaleza:</b>	

## DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	
Cantón:	
Ciudad:	
Calle principal:	
Número:	
Calle secundaria:	
Código Postal:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

**NOTA:** Adjuntar documentación de la empresa como: RUC, RUP, Constitución Empresa y demás documentos que justifiquen los datos señalados anteriormente del oferente.





### **1.3. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) DE PERSONAS JURÍDICAS Y DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES, OFERENTES.**

#### **A. DECLARACIÓN**

En mi calidad de representante legal de ..... (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de selección de socios, aliados estratégicos, consorcios y/o proveedores a nivel nacional e internacional de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP para ejecución de proyectos de ingeniería civil

1.1.- Libre y voluntariamente autorizo a la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP a publicar la información declarada en esta oferta sobre las personas naturales identificadas como beneficiarios finales y/o que ejerzan el control de las cuentas bancarias relacionadas o inmersas en el flujo de los recursos públicos obtenidos como consecuencia del convenio respectivo, conjuntamente con el listado de partícipes, socios y accionistas que consta registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Información que le permitirá a la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP, al Servicio Nacional de Contratación Pública y a los organismos de control competentes, en un primer momento, verificar que el oferente se encuentra debidamente habilitado para participar del presente procedimiento de selección de socios, aliados estratégicos, consorcios y/o proveedores a nivel nacional e internacional de la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP para ejecución de proyectos de ingeniería civil; y, en un segundo momento, detectar con certeza el flujo de los fondos públicos.

2. Que la compañía a la que represento ..... (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

*(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)*

3. Me comprometo a notificar a la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP declare unilateralmente terminado el convenio respectivo. (*Esta*



*declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP, al Servicio Nacional de Contratación Pública, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. En caso de que la persona jurídica tenga entre sus socios, accionistas, partícipes o sus representantes legales a alguien considerada como “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos deberá detallar a continuación los nombres, apellidos y números de identificación de los mismos.”

7. En caso de personas jurídicas o que la oferta se presente a través de un compromiso de asociación o consorcio o, de una asociación o consorcio constituido, declaro que uno o más accionistas, partícipes, socios que conforman la misma, así como representantes legales o procuradores comunes, según corresponda, ejercen una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

<b>Nombres completos del servidor público/ dignatario</b>	<b>Cédula o RUC</b>	<b>Cargo o dignidad que ejerce</b>	<b>Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad</b>

8. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Empresa Pública UPEC-CREATIVA EP:

- a) Descalifique a mi representada como oferente; o,
- b) Proceda a la terminación unilateral del convenio respectivo.

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

## B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPE:

**TIPO DE PERSONA JURÍDICA:** Compañía Anónima  
Compañía de Responsabilidad Limitada  
Compañía Mixta  
Compañía en Nombre Colectivo  
Compañía en Comandita Simple  
Sociedad Civil  
Corporación  
Fundación  
Asociación o consorcio  
Otra

Nombres y apellidos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s) hasta persona natural, para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres y apellidos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Domicilio Fiscal

## C. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA PERSONAS NATURALES.

1. Declaro ser una “Persona Expuesta Políticamente (PEP)” de conformidad a lo previsto en los artículos 42 y 45 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos: Sí ( )

2. Declaro que ejerzo una dignidad de elección popular o un cargo en calidad de servidor público. (El oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda).

En caso de que la declaración sea afirmativa, el oferente deberá completar la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cédula o RUC	Cargo o dignidad que ejerce	Entidad o Institución que ejerce el cargo o dignidad

*Notas:*

1. *La presente Sección del Formulario de la oferta será llenado por personas jurídicas y personas naturales. (Esta obligación será aplicable también a los partícipes de las asociaciones o consorcios que sean personas jurídicas o naturales, constituidos de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.)*

2. *La falta de presentación de esta Sección por parte de la persona jurídica o persona natural, será causal de descalificación de la oferta.*



## D. DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO FINAL

1. De conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, sin perjuicio de la normativa secundaria que para el efecto emita la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), se entenderá por beneficiario final a la o las personas naturales que, través de sociedades u otros mecanismos societarios o asociativos, ejercen el control efectivo en la toma de decisiones de una persona jurídica o consorcio determinado, y/o a la o las personas naturales que, a través de un tercero, realizan o se benefician de una transacción financiera derivada del flujo de los recursos públicos obtenidos de en un contrato sujeto a la LOSNCP; todo esto, sin perjuicio de poseer, directa o indirectamente, una participación accionaria o derechos a voto de la persona jurídica contratista.

2. Por consiguiente, declaro que la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es), sea que consten o no como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de la persona jurídica, son los beneficiarios finales y/o ejercen el control efectivo final de los movimientos financieros del oferente:

<b>Nombre</b>	<b>Cédula/ Pasaporte</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>No (s). de Cuenta (s)</b>	<b>Institución Financiera</b>



#### 1.4. SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera del oferente se demostrará con la presentación del formulario de *declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal inmediato anterior que fue entregada al Servicio de Rentas Internas SRI*.

El participante presentará la información requerida por la entidad para los índices financieros por ella solicitada, conforme el siguiente cuadro:

Índice	Indicador solicitado	Indicador declarado por el oferente	Observaciones (Adjuntar documentos de respaldo)
Solvencia	mayor o igual a 1,0		
Endeudamiento	menor a 1,5		

Fuente: Inciso segundo Art. 166 Resolución SERCOP 2016-000072.



### 1.5. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Detallar el número de proyectos, año y montos de acuerdo con la categoría seleccionada y del número del segmento a aplicar y cumplir con lo solicitado en cuadros anteriores:

Segmento No.	Descripción	Número de Proyectos	Año A partir de	Monto	Observaciones
1	Experiencia General	2	2006	100.000,00	Adjuntar las actas de recepción de proyectos y o certificados emitidos por la entidad contratante
1	Experiencia Específica	1	2006	56.140,64	Adjuntar las actas de recepción de proyectos y o certificados emitidos por la entidad contratante

**NOTA: BASARSE EN LOS CUADROS ANTERIORES Y AL SEGMENTO QUE APLICA.** (revisar ejemplo y llenar).

**1.6. PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (Aplica para constructores y proveedores) “En este segmento el oferente deberá detallar todo su portafolio de productos y servicios”**



## 1.7. PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO POR EL OFERENTE

N°	Nombre	Cédula	Nacionalidad	Título	Fecha grado	Función	Años de experiencia	Numero proyectos	Nombre del proyecto	Monto
1										
2										
3										
4										
5										

**NOTA:** De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley de Ejercicio Profesional de la ingeniería, se deberá cumplir con lo siguiente:

Art. 24. Las empresas nacionales o extranjeras, para realizar trabajos de Ingeniería en el Ecuador, deberán contar con los servicios de un Ingeniero Ecuatoriano en ejercicio legal de su profesión, como Representante Técnico afín a la naturaleza del trabajo que realiza, y estarán obligados a cumplir con todo lo establecido en la presente Ley y su Reglamento. La designación de este Representante deberá ser registrada en la Sociedad de Ingenieros del Ecuador a través de sus Colegios. Las empresas industriales constituidas en el país contarán necesariamente en su personal técnico, con profesionales afines a la actividad principal de la industria, para su funcionamiento.

Art. 25. Las empresas nacionales o extranjeras, así como los consorcios de las empresas nacionales y/o extranjeras que se formaren para la ejecución de trabajos de Ingeniería deberán tener, obligatoriamente, para la realización de dicho trabajo, un personal de Ingenieros empleados en el Proyecto no menor al ochenta por ciento del total de Ingenieros, hasta el año décimo de su establecimiento en el país, a partir del undécimo año deberán incrementar el porcentaje de profesionales nacionales en un cuatro por ciento por año hasta completar un noventa por ciento. En caso de que no hubiere en el país profesionales nacionales especializados en la labor que efectúan esas empresas o consorcios, estos quedan obligados a emplearlos para su capacitación en ese campo de especialidad, de acuerdo a los Reglamentos de esta Ley.

## 1.8 EQUIPO DISPONIBLE POR EL OFERENTE



Detalle del equipo (Tipo, potencia, capacidad, etc.)	Cantidad	Fecha de fabricación	Ubicación actual	Propietario actual	Observaciones

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PROCURADOR COMÚN (según el caso)\*\***

(LUGAR Y FECHA)